

07 ABR. 2021

LOTA,
DECRETO N° 427

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Carolina Figueroa Ramírez.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra. Estefanía Hospital de Lota, presentado por la Sra. Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, con fecha 29/03/2021.-

Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, con fecha 06/04/2021.-

Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, con fecha 06/04/2021.-

c) Certificado de embarazo extendido por el Hospital de Lota, presentado por la Sra. Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, con fecha 29/03/2021.-

d) Solicitud de asignación maternal de la Sra. Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, con fecha 06/04/2021.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, con fecha 06/04/2021.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 06/04/2021.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre Agosto 2020 hasta Abril 2021 a la trabajadora Doña: Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



Distribución:

- Trabajador.-
- Archivo.-

